

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 146

**CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA E INSTRUMENTACIÓN
QUIRÚRGICA**

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES LA SERENA, VIÑA DEL MAR, RANCAGUA, CONCEPCIÓN
Y SANTIAGO (BELLAVISTA Y BARRIO UNIVERSITARIO)**

DICIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 146

Carrera de Técnico en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 06 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 30 de Octubre de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14, 15 y 16 de Noviembre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 30 de Noviembre de 2012, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la Carrera se encuentra definido de acuerdo a una metodología Institucional que contempla las etapas de construcción de un mapa funcional por un comité de expertos, que considera los requerimientos del sector laboral, y los requerimientos académicos del proceso formativo, y es coherente con la Misión Institucional y del Instituto AIEP.
- La Escuela de la Salud ha formulado una malla curricular y un Plan de Estudios de la Carrera en términos de competencias generales y competencias técnicas coherentes con el Perfil de Egreso definido, respecto de la formación de un técnico con sólidos principios ético-valóricos y con capacidad para un eficaz desempeño laboral, cualidades reconocidas por estudiantes, egresados y empleadores y validadas en su totalidad mediante un proceso riguroso. Para su implementación se ha estructurado un modelo curricular innovador, en módulos conducentes a la adquisición de las respectivas competencias, cuyos logros son evaluados en forma terminal, en el proceso de titulación.
- Los resultados del proceso de formación han sido calificados por los empleadores como muy adecuados para los técnicos titulados hasta el año 2011.

- La Carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento, incorporando a su ingreso mayoritariamente a alumnos provenientes de la educación municipal y particular subvencionada, el sector académicamente más vulnerable por su formación escolar.
- Si bien se declara que la admisión no es selectiva, en promedio existen 2.2 postulantes (2010) y 1.6 (2012) por cada cupo ofrecido.
- Se observa un crecimiento de 114.8% en los alumnos matriculados en el 2010.
- Se advierte un descenso en puntajes (Prueba de lenguaje, comunicación y matemáticas) máximo y mínimo admitidos en el período analizado. El 22.1% de los admitidos tiene 25 o más años de edad y el 87% corresponde al sexo femenino, en 2012.
- Desde la perspectiva de la vinculación con el medio, la Carrera se relaciona con una red de organizaciones públicas y privadas con convenios vigentes de colaboración docente, para disponibilidad de áreas de práctica, el ejercicio de la profesión de los docentes y la participación de los alumnos en proyectos de solidaridad social, en actividades de extensión.
- Existe un mecanismo formal de vinculación con los egresados que debe ser optimizado.
- En síntesis, el Consejo considera que ésta dimensión ha alcanzado un buen grado de desarrollo, pero hace notar que el crecimiento de matrícula experimentado ha sido acompañado de un descenso en la calidad académica de los estudiantes admitidos.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera cuenta con adecuados sistemas de gobierno, a través de una organización matricial, para su gestión administrativa y financiera, mecanismos de control que velan por la simetría de la Carrera en las diferentes sedes, y procedimientos de evaluación sistemáticos y formales para medir con diversos indicadores, el desempeño de los docentes, el desarrollo del proceso docente y el rendimiento académico individual de sus alumnos.
- La Escuela es representada en cada sede por un Jefe de área o de carrera, según el número de alumnos.
- El Jefe de carrera tiene como funciones la administración, evaluación y gestión del proceso docente, velar por la simetría de la Carrera en las diferentes sedes, la evaluación de los docentes y la atención de los problemas de los estudiantes. Cuenta con la colaboración de un Coordinador y un Jefe de Talleres.
- Para la articulación de la gestión académica y administrativa existen el Consejo de Escuela (consultivo) y Comités (operativos).
- La designación del Jefe de Carrera recae en profesionales directamente vinculados con el área de salud.
- En lo referente a recursos humanos para la docencia, los indicadores señalan, para el período 2010-2012, un crecimiento de 80% del número de docentes. La relación de Alumnos/Docente ha variado de 21.4 (2010) a 21.0 (2012).

- La institución imparte un Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI) obligatorio para todos los docentes nuevos y para aquellos cuya evaluación docente señala aspectos deficitarios.
- Existe un sistema de apoyo para los estudiantes en riesgo académico que comprende tutorías y acciones psicopedagógicas.
- En el aspecto social existen ayudas económicas, con una variedad de becas para los estudiantes que lo requieran.
- Dada la política de ingreso de estudiantes con alto riesgo de repitencia, deserción o fracaso, el modelo educativo institucional ha sido diseñado con un alto componente de actividades prácticas, de modo que los estudiantes adquieran competencias habilitantes y genéricas que les permitan enfrentar con éxito los estudios. Además, se realizan pruebas diagnósticas de ingreso, al inicio de cada semestre, para ofrecer actividades de apoyo en áreas deficitarias, y una Unidad de 18 horas de Estrategias y Prácticas de Aprendizaje como parte de un módulo de Formación para el Trabajo, en el primer año. Se ofrecen también tutorías para los estudiantes con problemas.
- Los indicadores de eficiencia del proceso docente señalan tasas de reprobación promedio de 11.3% (Primer semestre, 2012).
- La tasa de retención para la cohorte de 2010 es de 89% al año 2011 y la tasa de egreso promedio es de 61,6% en las cohortes 2005 a 2009 (Mínima 32.7 año 2009. Maxima 80.4 año 2007) y la tasa de titulación promedio de 59.1% (acumulado al 4º año para las cohortes de 2004 a 2009. (Minima 32.7% año para cohorte 2004. Máxima 78.6% para cohorte 2009).

- El promedio de duración real de la Carrera para los estudiantes titulados es de 6.3 semestres (período de duración formal es de 5 semestres). La empleabilidad es de 96.5% de los egresados, un 79.3% de los cuales son contratados en los primeros seis meses después de su titulación.
- En términos de infraestructura y recursos para la enseñanza, la Carrera cuenta con los medios para satisfacer las necesidades del proceso formativo con estándares de excelencia en la dotación de aulas, (compartidas) laboratorios, bibliotecas y tecnologías de infocomunicación. No obstante, el proceso de autoevaluación concluyó que la infraestructura de la sede Santiago se ha hecho insuficiente ante el crecimiento del alumnado y que debe ser mejorada. En lo referente a bibliotecas, debe ser incrementado el número de ejemplares de los textos de bibliografía básica.
- La Carrera ha formulado un Plan de Mejora en consecuencia con la información obtenida.
- El Consejo de Acreditación valora los esfuerzos de la Institución para compensar las deficiencias del Perfil de Ingreso de los estudiantes, el diseño del modelo pedagógico y los sistemas de apoyo a los estudiantes en riesgo académico, entre los que destacan el sistema de Semáforo de Riesgo y el sistema de becas.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo considera que la política de expansión de la Carrera, al incrementar la incorporación de estudiantes de alto riesgo académico, puede afectar negativamente la mantención en el tiempo de los niveles de eficacia y eficiencia exhibidos.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables, coherentes con la Misión y Propósitos de la AIEP y la Escuela de Salud.
- La misión, propósitos y objetivos de la Carrera son evaluados mediante diversos procedimientos: encuestas de satisfacción, evaluación del proceso docente, evaluación docente y cuestionarios a egresados y empleadores, respecto del cumplimiento de los propósitos declarados.
- La Carrera tiene una definición explícita y formal del Perfil de Egreso del Técnico en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica que desea formar
- En relación a la integridad institucional, la Carrera de Técnico en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica, demuestra reunir las condiciones para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.
- La Carrera de Técnico en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica posee reglamentaciones conocidas que rigen el quehacer de autoridades directivas, de docentes y estudiantes.
- El Consejo de Acreditación estima que si bien la información recopilada por el equipo de autoevaluación es clara y realista, corresponde a datos consolidados de las diferentes sedes. Esto no permite formarse un juicio cabal de las condiciones en que se imparte la Carrera en cada una de las sedes. Igualmente se hace indispensable informar sobre la modalidad diurna y vespertina de los estudios, ya que la calidad del alumnado entre ambas modalidades puede ser significativamente diferente.
- El Consejo de Acreditación estima que la Dimensión Capacidad de Autorregulación se encuentra desarrollada en forma adecuada.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica, impartida en las sedes de La Serena, Viña del Mar, Rancagua, Concepción y Santiago (Bellavista y Barrio Universitario), en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Oscar Cristi Marfil

**VICEPRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**